



**CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIAS
C. O. E**

Santo Domingo, D. N.
17 de septiembre, 2022

**INCREMENTO y AMPLIACIÓN DE ALERTA
9:00 am**

La Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), informa que de acuerdo al boletín meteorológico del día de hoy, de la Oficina Nacional de Meteorología "ONAMET, el cual establece que A las 7:00 a.m. de hoy el centro de la tormenta tropical Fiona fue localizado cerca de la latitud 16.4 norte y longitud 63.6 oeste, a unos 235 km al sureste de St. Croix y a unos 570 km al este/sureste de La Isla Saona. Se mueve hacia el oeste a unos 20 kph. Los vientos máximos sostenidos incrementaron a 95 kph, esperándose algún incremento de su intensidad a medida que se aleje de Guadalupe y transite por aguas del mar Caribe. Los vientos con intensidad de tormenta se extienden a unos 205 km fuera de su centro

En virtud de lo anterior y lo establecido en el artículo 2 capítulo 1, de la Ley 147-02, sobre Gestión de Riesgos, este Centro de Operaciones de Emergencias (COE), **INCREMENTA y AMPLIA LOS NIVELES DE ALERTA** ante posibles condiciones de Huracán desde cabo Caucedo hasta puerto plata y se mantiene el aviso de tormenta tropical desde punta Caucedo hasta cabo engaño y desde cabo engaño hasta puerto plata, así como, el alerta de condiciones de tormenta tropical desde península de Barahona hasta punta Caucedo y de manera muy particular para las siguientes provincias:

Provincias en Alerta:

ROJA		AMARILLA		VERDE	
San Cristóbal	Españillat	Sánchez Ramírez	Duarte	Hermana Mirabal	Valverde
El Gran Santo Domingo	Puerto Plata	Azua	Peravia	San Juan	Santiago
San Pedro de Macorís	Samaná	San José Ocoa	Barahona	Monte Cristi	Dajabón
La Romana	Hato Mayor	Monseñor Nouel	La Vega	Elías Piña	Bahoruco
La Altagracia	El Seibo			Independencia	Pedernales
María Trinidad Sánchez	Monte Plata			Santiago Rodríguez	
TOTAL EN ROJA: 12		TOTAL EN AMARILLA: 08		TOTAL EN VERDE: 11	

ALERTA ROJA	Cuando el fenómeno tiene una alta probabilidad de impactar una zona, presentando efectos que generan daños a las personas, los bienes, carreteras y a otras infraestructuras o al medio ambiente.
ALERTA AMARILLA	Cuando la tendencia ascendente del desarrollo del evento implica situaciones inminentes de riesgo y situaciones severas de emergencia.
ALERTA VERDE	Aquella que se declara cuando las expectativas de un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un evento de carácter peligroso para la población. Puede ser parcial o total.

Condiciones Marítimas

La población y a los organismos de primera respuesta a darle un estricto seguimiento a la restricción contenida en el informe marino de la Oficina Nacional de Meteorología.

Acción Tomada:

- 1) **El Excelentísimo Sr. Presidente de la República Convoca al Consejo de Gobierno para conocer las Informaciones sobre el desarrollo y evolución de la tormenta Tropical Fiona y ordena a las Instituciones que conforman el COE, a realizar las coordinaciones pertinentes para preservar vidas y propiedades.**
- 2) **Los Ministros de la Presidencia y Administrativo de la Presidencia**, mantienen permanentemente comunicación con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencia a fin de mantener informado al alto mando con relación al desarrollo de este evento, apoyando con los recursos necesarios a través del Plan Social de la Presidencia y de los Comedores Económicos.
- 3) **El Ministerio de Defensa** se mantiene en comunicación permanente con la Dirección del Centro de Operaciones de Emergencias, y Activa el Plan Relámpago en su Fase I.
- 4) **Centro de Operaciones de emergencias** activo su Plan de Contingencia de huracane
- 5) **El COE**, se encuentra en sección permanente dándole estricto seguimiento a la evolución y desarrollo de la tormenta Fiona
- 6) **El Ministerio de Obras Publicas** procedió realizar Limpieza de imbornales, filtrantes, registros, canaletas, alcantarillas, otros, a través de las Direcciones y Programas de Mantenimiento Vial del MOPC.
- 7) **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd**, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- 8) **El Ministerio de Salud** ordena la Activación y declara en sección permanente el Comité operativo de emergencias en Salud (Coes), además procedió a La activación del plan de contingencia de la temporada ciclónica, también La activación de los Equipos de Respuesta Rápida, con mira a la realización de EDAN-Salud de manera oportuna.
- 9) **El MIVED**, dispuso la conformación y activación de su comité de emergencias, así como la activación y equipamiento de nuestras unidades de Acción Rápida y la realización de una reunión para planificar las acciones a tomar en caso de ser necesario.
- 10) **Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo, Caassd**, procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- 11) **El Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados** procedió a la activación del su Comité de Emergencias.
- 12) **La comisión Militar y Policial del Ministerio de Obras Públicas** procedió a la activación del su Plan de Contingencia.
- 13) **La Defensa Civil** activo su plan operativo y realizo Reunión de coordinación con los Directores Regionales y Provinciales de la Defensa Civil, para coordinar las acciones a seguir ante el posible paso de la tormenta Fona. Además procedió a la Activación de los comités de Prevención, Mitigación Respuesta ante Desastre (PMR) a nivel nacional.
- 14) **El Ministerio de Salud Pública (M.S.P.)** y el Servicio Nacional de Salud (S.N.S.) activan sus Salas de Situación.
- 15) **Las Direcciones Provinciales de Salud (D.P.S.)** de las provincias bajo alerta disponen de personal médico y de apoyo en conjunto con las demás instituciones de primera respuesta para el recibo de personas desplazadas.
- 16) **El Servicio Nacional de Salud (SNS)**, dispuso la activación de los Comités de Emergencia y Desastres de los Servicios Regionales de Salud y de los Centros Hospitalarios para garantizar respuesta ante la demanda de servicios.
- 17) **El Servicio Nacional de Salud (S.N.S)** dispuso que todos los Centros de Salud públicos activen sus planes de contingencia ante eventos hidrometeorológicos.
- 18) **Las Empresas del Holding Eléctrico (CDEEE, ETED, EDENORTE, EDESUR, EGEHID, EDEESTE)** C/Ortega y Gasset con Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, 1era. Planta – Teléfonos (809)472-0909- Fax: (809)472-8624

activaron sus planes de emergencia, y han tomado las medidas de lugar para enfrentar y responder a contingencia tormenta Fiona.

- 19) **El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)**, dispuso la activación de su plan de contingencia.
- 20) **El director del COE** se reunió con las Gobernadoras provinciales para coordinar las acciones de carácter preventivo debido al probable impacto de la tormenta Fiona.
- 21) **El INTRAN**, reunió al Comité de Seguridad Vial,, integrado por El Ayuntamiento del Distrito Nacional, La COMIPOL y La DIGESETT, para coordinar las acciones debido al probable impacto de la tormenta Fiona.
- 22) La Autoridad Portuaria Dominicana se mantiene en sesión permanente junto a las autoridades de emergencias y Mantiene activado El Comité de Emergencia y su plan de contingencia.
- 23) Se coordinó una reunión de trabajo con todos los Alcaldes del país, para verificar las acciones realizadas para la gestión de la tormenta tropical Fiona a nivel Municipal.

ACCIONES QUE DEBE OBSERVAR LA POBLACION

1. Seguir los lineamientos y orientaciones de los organismos de protección civil.
2. Mantenerse en contacto con la Defensa Civil, Fuerzas Armadas, Cruz Roja, la Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos y este Centro de Operaciones de Emergencia a través del Tel: 809-472-0909, *462 de la OPTIC.
3. Ante la ocurrencia de aguaceros, los residentes en zonas de alto riesgo que habitan próximo a ríos, arroyos y cañadas deben de estar atentos y tomar las medidas de precaución necesarias ante posibles crecidas e inundaciones repentinas.
4. Darle un estricto seguimiento a los boletines de la ONAMET, así como también emisiones de alerta y a las orientaciones que difunda el COE.

JUAN MANUEL MENDEZ GARCIA,
Mayor General ® E.R.D.
Director General del Centro de Operaciones de Emergencias “COE”